



AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES – P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

ASISTENTES:

Presidenta,

D^a M^a Dolores Celda Lluesma.

Concejales:

D^a Manuela Castellano Cuevas.

D. Vicente Sanchis Asensi.

D. Álvaro Peña García.

D^a Alicia Vendrell Nogues.

D. Antonio García Cervera.

D^a M^a Elena Madrid García.

D. Juan A. Sánchez Ruiz.

D. Juan Romero Durbán.

Ausentes,

Ninguno

Secretaria-Interventora,

D^a M^a Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día treinta de diciembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D^a M^a Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

El fundamento de la celebración de esta sesión, consiste en el hecho de que, estando próximo a finalizar el año 2020 y habiéndose formado el expediente relativo al proyecto de Presupuesto General Municipal para 2021, una vez convocada la Mesa de Negociación (que se celebró en el día de ayer), unidos al expediente los documentos y emitidos los informes correspondientes, se debe proceder a su aprobación por el pleno.

Visto todo ello se prosigue con la sesión.

1º.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del contenido básico de la Memoria relativa al Proyecto del Presupuesto General para 2021, formado por la Alcaldía-Presidencia, junto con el resto de la documentación que lo acompaña, procediéndose a su lectura, examen y discusión de su contenido.

Iniciado el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- La Sra. Alcaldesa dice que ayer mismo se celebró la sesión de la Mesa de Negociación y se trató el capítulo I de personal. Explica que el presupuesto es una previsión de gastos e ingresos y que será en la liquidación del mismo donde se vea lo realmente ingresado y gastado. Que para 2021 el presupuesto asciende a 1.710.973,94 euros tanto en gastos como en ingresos, y que hay una disminución considerable respecto al de 2020 debido a que no contempla dos obras sobre caminos de la Generalitat y la Diputación que se tuvieron en cuenta en 2020 y que ya no procede presupuestar para 2021.

(La Concejala D^a Alicia Vendrell Nogué, abandona momentáneamente el salón de plenos).



Sigue haciendo un resumen de los aspectos más importantes de la Memoria de la Alcaldía donde se explican las novedades respecto del presupuesto general municipal para 2021. Informa que se sigue el criterio de caja respecto a lo presupuestado para ingresos y que se cumple con el principio de equilibrio presupuestario. Que en las Bases de Ejecución se recogen los criterios y normativa sobre ingresos y gastos. Que los primeros han de ser suficientes para sustentar los segundos y que los gastos han de ser suficientes para la prestación de los servicios y que estos funcionen adecuadamente.

(Se incorpora de nuevo a la sesión la Concejala D^a Alicia Vendrell Nogués).

Continúa explicando que dentro del presupuesto de gastos está el económico y el funcional. Este último permite que se sepa lo que se gasta en cada servicio que se presta y facilita la justificación del coste efectivo de esos servicios, y el económico expresa los gastos por capítulos, que pasa a describir sucintamente.

Respecto a los gastos.

Capítulo I:

- a) Se contempla para 2021 un incremento en las retribuciones del 0'90 %, tanto para los funcionarios como para los laborales indefinidos o temporales que corresponda. Ello en base al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021, en fase de aprobación definitiva.
- b) Se consignan cuatro nóminas para atender el servicio de campus multi deporte que se presta en periodo estival.
- c) La trabajadora social sigue dependiendo de la Mancomunidad, y sigue prestando sus servicios desde el Ayuntamiento, igual que en el año 2020.
- d) No se crean nuevas plazas en la plantilla. La intención es iniciar de nuevo los trámites para aprobar nuevas ofertas de empleo, ya que la que fue aprobada en su momento ha caducado, y sacar durante 2021 las relativas al operario de servicios múltiples que quedó vacante tras la jubilación del funcionario titular en el mes de julio de 2014, la de administrativo por promoción interna y la de auxiliar administrativo por turno libre.
- e) Se mantienen las contrataciones de laborales en jardinería y albañilería, a través de bolsa de trabajo o subvenciones para mantener los servicios.
- f) En cuanto a los Miembros de Órganos de Gobierno, informa que se mantienen las dedicaciones parciales de los tres Tenientes de Alcalde en los mismos porcentajes que en 2020. Estas dedicaciones, y sus importes, se contemplan en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Capítulo II: En general se ha intentado ajustar al máximo el gasto corriente de este capítulo.

Se mantiene la consignación de 11.965,90 €, en concepto de aportación al Plan General de Ordenación Urbana que está adjudicado por la Diputación Provincial de Valencia (la cual asume el 40% del coste total que asciende 110.795,40 euros) y en marcha desde 2018. Este importe pretende





AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES – P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163

provisionar fondos durante cinco años, con el fin de hacer frente al pago final de la parte que le corresponde al Ayuntamiento, 60% del total, es decir 66.477,24 euros, según detalle:

- Año 2018: Importe 6% abonado por el Ayuntamiento 6.647,72 euros.
- Resto a abonar al final del proceso (se prevén cinco años) 54%: 59.829,52 euros (a razón de 11.965,90 € al año).

A este respecto aprovecha para indicar que se ha colgado en la web municipal una encuesta de la que pueden participar todos los vecinos, y que el próximo 15 de enero tendrá lugar un taller de mapeo del Plan General para que lo puedan conocer todos.

Capítulo III: Se ha consignado cantidad suficiente para el pago de los intereses del préstamo que tiene el ayuntamiento. Que quedan 107.716 euros por abonar para cancelar el préstamo en 2024, y que la cuota es anual por 955,40 euros.

Capítulo IV: Comprende los créditos para aportaciones por parte del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores con destino a financiar operaciones corrientes. Así figuran las aportaciones previsibles a diversas asociaciones, la Mancomunidad, la del comercio, danzas y básquet, así como la de ONGs por importe del 0,477%.

Capítulo VI: Se incluyen en el capítulo de inversiones para 2021 en el que un total de 143.983,55 euros, corresponden a la aportación municipal. Explica que se incorporarán a este ejercicio 437.000 euros provenientes de inversiones del ejercicio 2020 (ya que las obras financiadas por le Diputación tenían carácter bianual y en su mayoría se ejecutarán en 2021). Sigue diciendo que de fondos propios la inversión más importante va a ser la destinada a ampliar el recinto del cementerio. Que el resto son inversiones menores relativas a maquinaria, aires acondicionados...

Se tienen en cuenta también los honorarios (por importe de 13.000,00 euros) para llevar a cabo el proyecto del colegio a través de “EDIFICANT”, que mejorará todas sus instalaciones,

Capítulo IX: En este capítulo se contemplan las cantidades presupuestadas para hacer frente a los gastos de amortización del préstamo vigente y que, como se ha indicado en el apartado del capítulo III, finaliza en el año 2024. La amortización prevista para el ejercicio 2021 asciende a 37,587,75 euros.

Respecto a los ingresos.

El importe más cuantioso es el relativo a los impuestos, que supone el 39% del presupuesto (669.667,69 euros). Dice que si el ayuntamiento solo se financiara con ello no se podría hacer nada. Que hay otros ingresos generales que ascienden a 296.548 euros.

Que algunos de ellos se reciben dependiendo de la población, así del estado se reciben 355.000 euros, y del fondo de cooperación 56.680 de la Generalitat y 113.360 de la Diputación. Que estos últimos relativos al fondo se pueden aplicar a los gastos que se considere más conveniente, a cualquier gasto.

Explica que no hay previstos ingresos por mesas y sillas ni por el mercado de los sábados, a causa del COVID, tal y como se acordó en pleno. Que se pretende que se pongan en marcha el bar del Espai de Majors y del Polideportivo, éste último haciéndolo coincidir con la apertura de la piscina.



Que en definitiva el presupuesto de ingresos también asciende a 1.710.173,94 euros y que se incorporarán con cargo al remanente 437.782,53 euros que aumentarán el presupuesto, y que se refieren al vallado del parque del Real (55.436,15 €); a la adecuación del almacén municipal (35.279,02 €); a la reforma del ayuntamiento (41.115,75 €); a los equipos de filtración de la piscina (39.741,24 €); al adoquinado de Marines Viejo (21.598,50 €); al cubrimiento de la pista de fútbol (189.963,34 €); a la renovación de la red de saneamiento del romeral (47.819,27 €); y a la redacción del Plan Urbano Municipal (6.829,26 €).

Finaliza diciendo que el 39% de los ingresos son impuestos directos y que el catastro va actualizando los valores catastrales anualmente, y así se autorizó un incremento del 1'08%, para que cuando se haga la revisión catastral el incremento no sea tan pronunciado. Que la mayoría de las viviendas tienen unos valores bajos que no reflejan el precio de mercado. Que lo quería comentar porque se trata de un ingreso pequeño en relación con todo el presupuesto.

Habiendo finalizado su exposición, da la palabra a los Grupos para que manifiesten lo que consideren oportuno.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Compromís.

.- D. Juan Romero Durbán, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, hace tres observaciones: La primera es que tanto en la Memoria como en el capítulo I de gastos aparece una partida sobre Fondo de Pensiones, y pregunta cómo se puede dotar la misma, si es a través de subvención o de otro mecanismo. La segunda si respecto a la cafetería del Polideportivo se ha pensado en abrir también la parte de restaurante. Y la tercera que le gustaría que el porcentaje para ONGs alcanzara el 0'7% de los recursos, tal y como siempre se ha defendido por su Grupo.

.- La Sra. Alcaldesa contesta, respecto a la primera pregunta, que se prevé la provisión para Fondo de Pensiones por si hay posibilidad de hacerlo y para ir dotándolo progresivamente, y que no funciona a través de subvención.

Respecto a la segunda pregunta, explica que sería mucho mejor sacar restaurante y cafetería al mismo tiempo, pero que cuando se ha intentado se ha quedado desierto.

Respecto a la tercera apreciación, comenta que si hubiera alguna propuesta o proyecto se estudiaría incrementarlo, pero no ha habido ninguna solicitud en todo el año. Que si alguien sabe de algún proyecto que pueda ser interesante se puede estudiar e incrementar esa partida.

.- El Sr. Romero contesta que aunque no hayan proyectos se debería presupuestar igual.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

.- D. Antonio García Cervera, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que hay unas cosas que no sabe de qué se tratan. Pregunta sobre el programa 91200 de órganos de gobierno y qué es el programa de atención protocolaria, 22601 que no sabe lo que significa.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que son los actos o los detalles de Navidad, la comida del 6 de agosto, la de los mayores, las recepciones... Que dado que este año no se ha podido celebrar nada de eso se ha optado por hacer un detalle para Navidad.





AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES – P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163

.- El Sr. García Cervera pregunta a qué se refiere el programa 602 de publicidad donde hay 5.000 euros.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se refiere al pago de periódicos comarcales. Explica que antes había un boletín municipal y que Marines era el único pueblo que no participaba en los periódicos de la comarca. Que ahora ya no hay Boletín Municipal y se han suprimido los gastos de redacción y de impresión. Muchos vecinos reclamaban el que Marines saliera en el periódico comarcal.

.- El Sr. García Cervera pregunta también a qué se refiere el programa 706 de estudios y trabajos técnicos y dice que es curioso porque está dentro del equipo de gobierno.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que no. Que los trabajos o estudios técnicos se encargan desde el equipo de gobierno a los profesionales de cada materia. Que el presupuesto forma parte de un plan de contabilidad que es el que marca donde se ubica cada gasto y en qué partidas. Que algunas partidas se repiten dependiendo de la finalidad de lo que se hace, y siempre en base al sistema contable. Que de todas formas se brinda a buscarlo y a informarle en caso de que el concejal tenga interés, porque no se sabe todas las partidas de memoria. Añade que también hay una partida de dietas de los órganos de gobierno y no trata de dietas del equipo de gobierno, sino de lo que cobran todos los concejales por asistir a los plenos.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna pregunta más a lo que el Sr. García Cervera contesta que de momento no. Por lo que se pasa a votación.

.- El Sr. García Cervera dice que su Grupo vota en contra por los siguientes motivos:

- No se trata igual a todos los trabajadores. Que por ejemplo los policías, y sin despreciarlos, tienen un suplemento por COVID. Que hay otros, como en la escoleta que trabajan con niños y sin mascarilla, que no tienen ese suplemento y están mucho más expuestas al virus, igual que las trabajadoras de apoyo domiciliario que tratan directamente con mayores a los que tienen que cambiar y mover. Que piensa que también se merecen un suplemento COVID que no está presupuestado para esos trabajos.
- No hay partida para caminos. Que por lo tanto el camino de los frailes y de la vereda se quedan una vez más como están.
- El bar del polideportivo debe salir con el restaurante y que todo esté completo.
- Las amas de casa y el básquet tienen muy poca subvención y se debe subir. En el básquet hay que tener en cuenta que hay 2 equipos femeninos federados y solo tienen 300 euros.
- Se ha ayudado, como no puede ser de otra manera, a los comercios y a los bares, aunque dice que hay un bar en concreto que parece que se ha quedado fuera de las ayudas y su Grupo piensa que se tiene que arreglar. Que le da igual de quien sea la culpa ni lo que haya pasado, pero que si se puede subsanar será mejor.
- Hay que dar ayudas también a los agricultores. Que se han quedado con las naranjas en el árbol y se les tiene que ayudar. Que a su Grupo le gustaría que se les diera una ayuda de alguna manera por no haber podido vender la naranja por culpa de esta pandemia.
- Hay trabajadores cobrando el sueldo mínimo interprofesional, y la concejal de cultura está



cobrando mucho más que ellos (1.700 euros al mes por 22'5 horas trabajadas semanales). Que ya lo dijeron el año pasado y que este año lo vuelven a decir. Que consideran que es una diferencia abismal entre la gente que trabaja a jornada completa por un salario mínimo, y la concejal que cobra 1.700 euros por 22 horas semanales.

.- La Sra. Alcaldesa explica que cuando da la palabra es para que cada uno diga con lo que está o no está de acuerdo antes de llegar a la votación. Que cuando se llega a la votación cada uno ya ha hablado. Que es lo que se suele hacer.

.- El Sr. García Cervera dice que eso lo sabe la Alcaldesa porque lleva ahí 20 años, pero para él es su segundo año y pide perdón porque no lo sabía.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que cada uno debe saber en qué sitio se encuentra y que cuando uno se presenta a unas elecciones sabe a lo que se presenta y lo único que tiene que hacer es informarse de alguna manera. Sigue diciendo que la semana pasada hubo una reunión con los portavoces de Grupo y ella explicó las líneas de todo el presupuesto y en ningún momento nadie del Grupo Popular dijo nada ni hizo ninguna puntualización que, si hubiera sido correcta, se podría haber incorporado al presupuesto. Que, no obstante, la Alcaldía informó punto por punto de todo, y también de lo que se podía y no se podía hacer en base a las obligaciones que se deben cumplir. Pasa a contestar sobre los motivos expuestos por el Portavoz del Grupo Popular:

- Respecto al tema de la discriminación. Dice que se le explicó que los funcionarios y los trabajadores del ayuntamiento no cobran ningún extra por haber trabajado más o menos, que este año se ha pagado a los policías por el exceso de horas que hicieron durante la pandemia. Que no hicieron 37'5 horas a la semana, sino que hicieron muchas horas más, y eso es lo que se les pagó. Que hubo otros que no fueron a trabajar y tele trabajaron desde casa, como las trabajadoras de la escoleta, que cobraron el sueldo íntegro. La mujer del Sr. García Cervera una de ellas. Que se lo quiere recordar porque lo ha sacado muchas veces. Que no se quitó ni un solo euro a nadie. Que otros trabajaron con el ordenador desde sus casas. Que eso también podría ser discriminatorio con respecto a los que trabajaron presencialmente. Que para ella todos los trabajadores se merecen lo que tienen y mucho más, pero que esto es una administración pública donde cada uno tiene una categoría profesional, y según sea ésta cobran. Que es lo que toca y no es cuestión de opinión o de los que uno quiera que sea.
- Respecto a los caminos. Explica que el camino de los frailes parte término y que pertenece a Llíria y a Marines. Que si hubiera visto los presupuestos de la Generalitat se habría dado cuenta de que existe una consignación presupuestaria para llevarlo a cabo por la propia Consellería. No lo tiene que hacer el ayuntamiento de Marines ni el de Llíria. Que ocurre lo mismo con el camino de la vereda, que se intentará que lo acometa la Consellería y que, a pesar de que no se puede asfaltar por ser vereda, aunque el camino de la Base Militar sí que se asfaltó en su momento, se deberá solucionar igual que el otro camino porque también es de dos municipios. Que es un asunto lento porque depende de varias administraciones.





AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES – P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163

- Respecto al bar de polideportivo. Comenta que el equipo de gobierno también prefiere que se saque completo, y que se puede hacer una modificación para arreglar la parte de restaurante en lugar de que lo tenga que asumir el adjudicatario, como ya se ha intentado alguna vez, y que sobre todo afecta al aire acondicionado y al tema de iluminación, que se dejó preparado por ser algo propio de cada local y para que el posible adjudicatario lo pudieran hacer como considerara.
- Respecto a la subvención de las amas de casa y el básquet. Dice que todas las asociaciones podrían tener más subvención, como el ajedrez que es educativa o cualquier otra, pero le recuerda que las subvenciones están sujetas a la ley de subvenciones. Que para poder pagarlas hay que cumplir con unos requisitos mínimos y hay algunas asociaciones que cumplen y otras que no pueden justificar ni sus gastos. Que en el caso del básquet no había tenido ninguna subvención hasta el año pasado, y que este año se han mantenido todas. Que se intenta que no haya desequilibrios, y que alguna se ha ajustado por subidas excepcionales que se dieron el año pasado y que este año ya no proceden.
- Respecto a las ayudas para agricultores. El Ayuntamiento es una administración local y ese tipo de ayudas son de competencia autonómica o estatal. Que la capacidad del presupuesto de Marines es muy pequeña y no se puede asumir el ayudar a todos los agricultores. Le pregunta al Concejal que a quién le deberían dar ayudas, a todos, a algunos, ¿cuánto habría que darles, 50 euros, 100 euros...? Que año tras año, desgraciadamente, hay problemas con la naranja y los ayuntamientos no pueden solucionarlos.
- Respecto a la ayuda a comercios. Manifiesta que se le explicó personalmente y de forma detallada al Sr. García Cervera lo que había sucedido con el bar al que se ha referido, por tratarse de un local relacionado con su cargo de Presidente de la Sociedad Musical. Dice que se mantuvo una reunión con todos los comercios a la que algunos no acudieron, pero preguntaron con posterioridad. Que en un principio se pensó que los bares podían ser beneficiarios de las ayudas que concedieron para COVID, pero luego se confirmó que no entraban. Que por eso solo se compró para los comercios, pero, no obstante, el ayuntamiento también compro de fondos propios material que distribuyó entre los bares. Que ella adivina no es, y que si alguien no fue a la reunión y no preguntó ni dijo nada no se puede saber lo que necesitan. Que, no obstante, se repartió material a quien no pidió nada, y que también se le dio al bar en cuestión, el cual, con malas formas y maneras y muy poca educación, devolvió lo que se le había suministrado. Que ella considera que si uno devuelve lo que le dan es porque no le hace falta. Que siente mucho que el Sr. García Cervera lo haya preguntado en un pleno, y que, están cansados de oír a esta persona en todas las redes sociales. Que, porque una persona insulte continuamente, no por eso tiene más razón. Que todo esto se le explicó por la Alcaldía detalladamente al Sr. García Cervera porque tiene relación con dicho bar, y no es adecuado sacarlo en un pleno, que lo podía haber comentado en cualquier otro momento. Que



el Concejales libre de creer la otra versión. Que todo son insultos y menosprecios en las redes sociales sin atender a ningún tipo de razón, en las que el equipo de gobierno no ha querido intervenir, y que al final presentaron un escrito que se contestará en tiempo y forma.

Le pregunta al Sr. García Cervera si él cree que lo que ha apuntado es suficiente motivo como para votar en contra de un presupuesto que, como el concejal conoce, es muy similar al del año pasado. Que hoy mismo el Partido Popular ha votado a favor del presupuesto de la propia Diputación. Que se está en un año muy difícil y este también lo será, y que el presupuesto no tiene nada que se haya minorado, que se ha sido muy cuidadoso con el personal y que se ha mantenido todo (talleres...) y que le duele que diga que hay discriminación con los trabajadores, porque ha sido justo al revés, y que de los 60 trabajadores que hay no cree que nadie se haya sentido discriminado. Que todos han hecho lo que han podido hacer dadas las circunstancias, y que hay que estar agradecidos de que lo hayan hecho. Que como el concejal sabe, y como dijeron los Sindicatos, las cosas llevan un proceso y se trabajará para que todo el personal esté de la mejor manera posible. Que podría entender muchas cosas, pero no el voto en contra del Partido Popular. Que el año pasado la excusa fue que no se habían reunido, y este año sí que lo han hecho y en esa reunión de presupuestos más que de Alcaldesa hizo de profesora explicándolo todo de forma pormenorizada esperando que se propusieran cosas y no se propuso nada, y por eso no entiende la postura del Grupo Popular que hoy viene al pleno diciendo lo que ha dicho.

.- El Sr. García Cervera interviene para manifestar que tendrá que decir en el pleno las cosas que no le han gustado. Pregunta por qué lo tiene que decir en privado. Que no hace falta decir nada porque lo tienen todo hecho, y que por eso lo que tiene que decir lo dice ahora.

.- La Sra. Alcaldesa dice que la conclusión es que, al parecer, las reuniones son absurdas. Que ella entendería que se hubiera propuesto algo por el Partido Popular y que ella no lo hubiera recogido en los presupuestos, pero el Grupo Popular en esa reunión se limitó a escuchar y no aportó nada. Añade que todo consiste en ir en contra no del presupuesto sino de todo lo que sea PSOE. Que va en contra de su propio Grupo en otras instituciones. Que hace un año se disculpó por no haber mantenido una reunión informativa y este año, a pesar de haberla tenido, no ha servido de nada.

.- El Sr. García Cervera dice que no aportó nada porque quería decirlo en el pleno y pregunta si acaso hubieran pedido algo lo hubieran tenido en cuenta. Que además la documentación la tuvo 24 horas antes de la reunión y él tiene trabajo y no lo puede mirar todo el día de antes.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se podría haber estudiado e intentado incorporar aquello que se pudiera. Que sigue sin entender los argumentos del Grupo Popular. Que todos trabajan y todos han tenido que ver expedientes en ese plazo. Que primero se le dio la documentación para la reunión y la ley marca que se ha de disponer de la documentación 48 horas antes del pleno, y la han tenido bastante antes para poder celebrar la reunión que se mantuvo sobre presupuestos, y que para proponer lo que han dicho no hace falta que estudie nada. Que una reunión es para aportar y que no se perderá más tiempo.

.- El Sr. García Cervera dice que él no puede decir nada si ni si quiera ha tenido tiempo de





AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES – P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163

estudiar lo que le dieron para la reunión, y pregunta si él no puede criticar, o si acaso no puede decir nada.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que el Sr. García Cervera debe hacer lo que su Grupo considere que debe hacer y que no sirve de nada tener reuniones previas.

.- El Sr. García Cervera insiste en que solo dispuso del presupuesto con 24 horas.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que esa reunión fue informal y se hizo para que se pudieran proponer cosas. Que no necesitaba el presupuesto para nada y aun así se le dio.

.- El Sr. García Cervera finaliza diciendo que él puede criticar el presupuesto y que es lo que ha hecho. Que no hecho nada más.

.- La Sra. Alcaldesa dice que ahora lo acaba de decir, que no ha hecho nada más.

Finalizado el turno de intervenciones, resultando que el Proyecto de Presupuesto para 2021 ha sido informado favorablemente por la Secretaría-Intervención, y considerando que el mismo se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno de la Corporación por seis (6) votos a favor (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Compromís) y tres (3) votos en contra del Grupo Municipal Popular, acuerda:

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2021, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan a continuación:

A) ESTADO DE GASTOS	€uros
1.- Gastos de Personal	860.004,60
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	637.902,30
3.- Gastos financieros.....	1.650,00
4.- Transferencias corrientes	34.433,49
Total operaciones corrientes	1.533.990,39
6.- Inversiones reales	143.983,55
7.- Transferencias de capital	----
8.- Activos financieros	----
9.- Pasivos financieros	33.000,00
Total operaciones capital	176.983,55
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD	1.710.973,94



B) ESTADO DE INGRESOS	€uros
1.- Impuestos directos	669.667,69
2.- Impuestos indirectos	25.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	296.548,79
4.- Transferencias corrientes	655.940,66
5.- Ingresos patrimoniales	49.560,36
Total operaciones corrientes	1.696.717,50
6.- Enajenación de inversiones reales	----
7.- Transferencias de capital	14.256,44
8.- Activos financieros	----
9.- Pasivos financieros	----
Total operaciones capital	14.256,44
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD	1.710.973,94

Segundo. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2021.

Tercero. - Aprobar la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo.

Cuarto. - Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Quinto. - Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Sexto. - Remitir copia a la Administración del Estado, así como a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma.

Antes de finalizar la sesión la Sra. Alcaldesa ruega de los asistentes, un minuto de silencio, que no se hizo al principio de este pleno, en recuerdo de las 2.895 personas que han sido víctimas de la pandemia por COVID en la Comunidad Valenciana y que suman 50.689 en toda España.

Así mismo ruega que este minuto sirva también para condenar los asesinatos de las mujeres que han sido víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género, que en España han sido durante este año 43, 5 de ellas en la CCVV, y 1.076 contabilizadas desde el año 2003, a lo que se suman los niños que han quedado huérfanos a consecuencia de estos asesinatos.





AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES – P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163

Por otro lado, quiere felicitar el fin de año a todos y pedir responsabilidad para evitar un tercer rebrote del virus.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veinte horas y diez minutos del día treinta de diciembre de dos mil veinte, de lo que como Secretaria doy fe.

